

En San Miguel de Tucumán, a 25 de Julio de dos mil dieciseis, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 4726/16; y

CONSIDERANDO:

La Oficina de Derechos Humanos y Justicia y la Oficina de la Mujer comparten la preocupación temática o sustantiva de procurar por diversas medidas la mejora del acceso a la justicia de grupos especialmente vulnerados y de las mujeres en cada uno de esos colectivos. Igualmente la Oficina de Gestión Judicial tiene la responsabilidad de generar procesos en los espacios y dependencias del poder judicial con el mismo propósito.

Por ello, en conjunto, se pretende generar un proceso de formación y preparación para el mejoramiento del acceso a la justicia de los grupos vulnerados en cumplimiento de las Reglas de Brasilia, que tendrá -en un primer momento- como destinatarios a las Oficinas no jurisdiccionales dependientes de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

El proyecto cuenta con dos etapas: una de formación con el objetivo de dotar a todas las Oficinas de elementos para generar procesos de reflexión sobre los problemas que enfrentan estos grupos y las practicas institucionales que se relacionan con ellos; con este proceso reflexivo encarado, se buscará presentar contenidos y herramientas de gestión judicial para diseñar los mecanismos para modificar este tipo de prácticas; mediante reuniones mensuales de trabajo. Durante este segundo momento, se generará un proceso en donde las oficinas de manera conjunta trabajen en el plano individual (sus propios ámbitos de competencias), para luego procurar pasar a consensuar un plano más colectivo, donde las distintas oficinas identifiquemos las mejores maneras de potenciar los esfuerzos particulares.

A tal fin se generarán encuentros con especialistas que aborden distintas temáticas en los planos de sensibilización, difusión de información, promoción y formación en contenidos específicos.

El cronograma de encuentros y trabajo será el siguiente:

- 25 de abril: Dora Barrancos “Cuando la ceguera de la justicia es un problema”;

- 20 de mayo: Diana Maffia “La necesidad de una justicia sensible a las diferencias para garantizar equidad: mujeres, discapacidad y diversidad”;

Que las dos reuniones anteriores se realizaron aprovechando la presencia en la Provincia de las expositoras para otras actividades. Y que en ocasión de contar con la presencia en Tafí del Valle del expositor invitado (Director Nacional de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación) se realizarán las gestiones para que pueda brindar la tercera de las Conferencias programadas;

- 27 de julio: Dr. Gustavo Maurino “¿Qué son y cómo atemperar las necesidades jurídicas insatisfechas?”.

En los meses de agosto y septiembre el trabajo se desarrollará dentro de cada Oficina en base a herramientas de trabajo preparadas para esto. En los meses octubre y noviembre el trabajo será colectivo para desarrollar proyectos específicos de instancias de articulación. En diciembre se presentarán los proyectos más relevantes ante la CSJT.

Que las actividades y reuniones tendrán lugar en el Centro de Especialización y Capacitación Judicial.

Que el gasto que demande la organización, traslado, estadía, refrigerio y honorarios de las actividades mencionadas se imputará al Programa 12 de la Cuenta Especial de Infraestructura Judicial del presupuesto vigente, conforme el presupuesto que se adjunta (Anexo I).

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a la Excma. Corte por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I.- APROBAR el Proyecto “Proceso de formación y planificación para el mejoramiento del acceso a la justicia de los grupos vulnerados en cumplimiento de las Reglas de Brasilia” que tendrá como destinatarios, en un primer momento, a las Oficinas no jurisdiccionales dependientes de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

II.- APROBAR dentro de este marco la realización de la Jornada “Cuando la ceguera de la justicia es un problema”, a cargo de la Dra. Dora Barrancos, realizada el día 25 de abril del corriente año; y la jornada sobre “La necesidad de una justicia sensible a las diferencias para garantizar equidad: mujeres, discapacidad y diversidad” el día 20 de mayo del corriente año a cargo de la Dra. Diana Maffia.

III.- APROBAR la Jornada sobre “¿Qué son y cómo atemperar las necesidades jurídicas insatisfechas?” el día 27 de julio del corriente año a cargo del Dr. Gustavo Maurino destinada a Oficinas no jurisdiccionales dependientes de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

IV.- APROBAR el plan de trabajo que en forma individual y colectivo llevarán adelante las Oficinas no jurisdiccionales dependientes de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, desde el mes de agosto a noviembre del corriente año.

V.- DISPONER la entrega de los proyectos más relevantes de las Oficinas no jurisdiccionales dependientes de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán ante la CSJT para su consideración.

VI.- ESTABLECER que la organización de las jornadas estará a cargo de la Oficina de la Mujer, la Oficina de Derechos Humanos y Justicia y la Oficina de Gestión Judicial y que dichas actividades se realizarán en la fecha, hora y lugar mencionado.

VII.- DISPONER que los gastos conforme el presupuesto adjunto sean imputados al Programa 12 de la Cuenta Especial de Infraestructura Judicial del presupuesto vigente.

VIII.- DÉSE intervención al Contador Fiscal delegado del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

IX.- NOTIFICAR y publicar en el sitio web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

Antonio Gandur

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

Si-//////////

//////////guen las firmas:

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

ea

María Gabriela Blanco